



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce
Asamblea Municipal
Apartado 1709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

00206

RESOLUCIÓN NÚM. 15
SERIE DE 1999-2000

“A LOS FINES DE APROBAR UN DONATIVO A LA ASOCIACIÓN DE LA DISTROFIA MUSCULAR, CAPÍTULO DE PUERTO RICO, INC., PARA SOLIDARIZARNOS CON LOS SERVICIOS DE ESTA ENTIDAD; Y PARA OTROS FINES”.

POR CUANTO: La Asociación de la Distrofia Muscular, Capítulo de Puerto Rico, es una institución sin fines de lucro con el propósito de ofrecer una gama de servicios médicos excelentes como citas de diagnóstico y seguimiento, terapia física, respiratoria y ocupacional y todo el equipo ortopédico;

POR CUANTO: La clínica ambulatoria más grande y que a más pacientes atiende está en Ponce en el Hospital Damas;

POR CUANTO: El Gobierno Municipal Autónomo de Ponce reconoce y se solidariza de manera amplia con la Asociación de la Distrofia Muscular;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

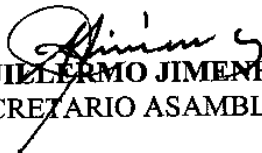
SECCION PRIMERA: Aprobar un donativo de **Dos Mil (\$2,000.00) Dólares** a la Asociación de la Distrofia Muscular, Capítulo de Puerto Rico, para adquirir equipos ortopédicos, sufragar gastos y continuar ofreciendo servicios. Dicho donativo será entregado al señor Pedro L. Del Valle, Edificio Nacional Plaza, Avenida Ponce de León #431, Oficina 705, Hato Rey, teléfono 751-4088.

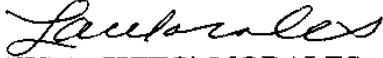
Sauel
SECCIÓN SEGUNDA: La Oficina de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las Oficina de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCION TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 12 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1999.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACION A LOS 13 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1999, Y APROBADA POR MI A LOS 14 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1999.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS
DCS/mavc

Rev. por WTT
Rev. por WTT
Res Don Asoc Distrofia Musc \$2,000 1jul99M.wps

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 15**, Serie de 1999-2000, "A **LOS FINES DE APROBAR UN DONATIVO A LA ASOCIACIÓN DE LA DISTROFIA MUSCULAR, CAPÍTULO DE PUERTO RICO, INC., PARA SOLIDARIZARNOS CON LOS SERVICIOS DE ESTA ENTIDAD; Y PARA OTROS FINES**"; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el día **lunes, 12 de julio de 1999** y con los votos afirmativos de los siguientes **Asambleístas** a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José A. González
Hon. Nilda González
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Cruz Ortolaza

Hon. Pedro Pacheco
Hon. Ana. M. Pieve de Antúnez
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Orlando Salichs
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

Ausentes Excusados:

Hon. Mayra Colón Toledo
Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día **lunes, 12 de julio de 1999**, debidamente certificada al Alcalde el día **martes, 13 de julio de 1999**, y éste la firmó el día **miércoles, 14 de julio de 1999**.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los **Asambleístas** fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **miércoles, 14 de julio de 1999**.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

W-O-M.
nom